

MCB/ARN/CMN Ref.: 10876/17

## DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº	1

SANTIAGO, 5625 29.11.2017

**VISTO**: estos antecedentes, la Resolución Nº 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. Nº 10876/17 del 29 de septiembre de 2017, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

## CONSIDERANDO

**PRIMERO**: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada Comercializadora de Artículos de Protección y Seguridad Industrial Manquehue Ltda. solicitando su evaluación a fin de postularla al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "R.F.I." con el elemento de protección personal, en adelante E.P.P., que señala.

**SEGUNDO**: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en cumplimiento de la Resolución Nº 1410 de 2015, del Instituto de Salud Pública, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante, los Elementos de Protección Personal señalados en el Formulario de Postulación de fecha 29 de septiembre de 2017, referencia Nº 10876/17, y demás documentos anexos, dando como resultado la Recomendación de Incorporación al mencionado Registro, con los productos que más adelante se mencionan; y

**TENIENDO PRESENTE,** las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:



## RESOLUCIÓN

1. INCORPŌRASE al Registro de Fabricantes e

Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Comercializadora de Artículos de Protección y Seguridad Industrial

Manquehue Ltda.

**R.U.T.** : 86.887.200-4

**DIRECCIÓN**: Carlos Silva Vildósola Nº 950, San Miguel, Santiago, Chile.

**NÚMERO DE INSCRIPCIÓN**: 1160

LÍNEA DE ACTIVIDAD : Importador de Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma

técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:

EPP	Marca	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Guante de protección	Ninja	Explorer	Satra Technology Centre	EN 388:2003 Protective gloves against mechanicals risks.  EN 374-2:2003 Protective gloves against chemicals and microorganisms Part 2: Determination of resistance to penetration.  EN 374-3:2003 Protective gloves against chemicals and microorganisms – Part 3: Determination of resistance to permeation by chemicals.
		Touch	SGS United Kingdom Limited	EN 374-1:2003 Protective gloves against chemicals and microorganisms Part 1: Terminology and performance requirements.  EN 374-2:2003 Protective gloves against chemicals and microorganisms Part 2: Determination of resistance to penetration.  EN 374-3:2003 Protective gloves against chemicals and microorganisms - Part 3: Determination of resistance to permeation by chemicals.



2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud

Pública: www.ispch.cl .

Anótese y comuníquese.

JEFE ING. JOSE ESPINOSA ROBLES
JEFE (S)
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res. 180/17 Ref. 10876/17 17.11.2017

## DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional
- Interesado
- Gestión de Trámites